

GUÍA DOCENTE

DERECHO PENITENCIARIO

Graduado en ciencias de la seguridad
Curso 2011-2012

Profesor: César Chaves Pedrón

ESQUEMA GENERAL:

- 1.- Datos iniciales de identificación.
- 2.- Introducción a la asignatura.
- 3.- Objetivos específicos.
- 4.- Volumen de trabajo.
 - 4.1. Cursos presenciales.
- 5.- Metodología.
- 6.- Temario y planificación temporal.
- 7.- Bibliografía básica, fuentes y material de referencia.
- 8.- Evaluación.

1.- DATOS INICIALES DE IDENTIFICACIÓN

Nombre de la asignatura:	Derecho Penitenciario
Créditos:	4'5
Profesor:	César Chaves Pedrón
Localización del profesor:	Despacho 4P09. Tel. 963828147, Cesar.Chaves@uv.es
Tutorías:	Se encontrarán expuestas en el tablón de la Secretaría del Departamento de Derecho Penal (4P05).

2.- INTRODUCCIÓN A LA ASIGNATURA

La asignatura optativa de Derecho Penitenciario actúa como complemento al estudio de las asignaturas de Derecho Penal I y Derecho Penal II. Se trata del estudio de la situación generada después de la imposición de una pena privativa de libertad, por ello resulta conveniente profundizar en las consecuencias jurídicas del delito y especialmente de la pena privativa de libertad por su importancia y gravedad. El ámbito de la Ley penal no concluye con la imposición de la pena, sino que la ejecución penitenciaria incumbe a las directrices de resocialización y reinserción, tal y como establece la Constitución Española.

3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos de la asignatura son los siguientes:

- reflexionar sobre el contenido y aplicación de los principios penales en las penas y medidas de seguridad privativas de libertad.
- conocer la legislación penitenciaria y preceptos penales correspondientes a la ejecución
- formar al alumno en la situación jurídica de las personas privadas de libertad para que reflexionen sobre sus derechos y deberes y conozcan los recursos legales para mejorar su cumplimiento.
- conocer el contenido de la pena de prisión con todas las figuras que

forman parte del régimen y el tratamiento penitenciario.

- aprender a interpretar la jurisprudencia penal relativa a las sanciones y la jurisprudencia penitenciaria.

4.- VOLUMEN DE TRABAJO	
4.1. Cursos de postgrado presenciales	
Asistencia a clases teóricas:	45 horas
Asistencia a seminarios y otras actividades académicas:	10 horas
Asistencia a tutorías:	10 horas
Exámenes:	5 horas
Total del volumen de trabajo:	70 horas

5.- METODOLOGÍA

El sistema de créditos ECTS comprende tanto la preparación de las clases, realización de trabajos voluntarios, tutorías y horas de estudio para el examen.

La asignatura tiene un carácter eminentemente teórico, por tanto, constará de la exposición de los temas con el objeto de conocer la legislación penitenciaria, y se complementará con actividades prácticas.

6.- EL TEMARIO Y SU PLANIFICACIÓN TEMPORAL

LECCIÓN 1ª.- SUJETOS DE LA RELACIÓN JURÍDICA PENITENCIARIA.

1.- Los internos: Derechos y deberes penitenciarios. La relación de sujeción especial y sus consecuencias.

2.- La Jurisdicción penitenciaria. Funciones del Juez de Vigilancia Penitenciaria. Recursos contra las resoluciones de los Juzgados de Vigilancia Penitenciaria. Fiscal de Vigilancia Penitenciaria.

LECCIÓN 2ª.- LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS.

1.- Clasificación penitenciaria: criterios legales y procedimiento

2.- Clases de establecimientos.

3.- Centros de preventivos.

4.- Centros de cumplimiento: cerrados, ordinarios, abiertos.

5.- Establecimientos especiales. Especial referencia a los centros psiquiátricos.

LECCIÓN 3ª.- ORGANIZACIÓN INTERNA

1.- Ingresos. Procedimiento general. Supuestos especiales. Separación.

2.- Libertades. Procedimiento general. Extinción de la relación penitenciaria.

3.- Conducciones y traslados

4.- Reclamaciones de los internos: Peticiones, quejas y recursos.

5.- Seguridad y vigilancia.

LECCIÓN 4ª.- PRESTACIONES PENITENCIARIAS.

1.- Enseñanza.

2.- Asistencia sanitaria y tratamiento médico.

3.- Higiene y alimentación. Consideraciones generales.

LECCIÓN 5ª.- TRATAMIENTO PENITENCIARIO.

1.- Concepto y características. Principios.

2.- Modalidades.

3.- Formas especiales de ejecución

4.- Salidas programadas.

LECCIÓN 6ª.- RELACIONES CON EL EXTERIOR.

- 1.- Comunicaciones y visitas. Clases de comunicaciones. Supuestos de limitación.
- 2.- Permisos de salida. Clases de permisos. Suspensión y revocación.
- 4.- La libertad condicional. Concepto, clases y requisitos. Procedimiento. Revocación. Análisis del art.78 del Código Penal.
- 5.- Beneficios penitenciarios.

LECCIÓN 7ª.- RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

- 1.- Principios generales del procedimiento disciplinario.
- 2.- Clases de infracciones penitenciarias.
- 3.- Sanciones penitenciarias. Especial consideración de la sanción de aislamiento. Problemas constitucionales.
- 4.- Procedimiento disciplinario. Fases. Recursos.
- 5.- Uso de medios coercitivos.
- 6.- Recompensas

La planificación temporal responde a un criterio de extensión de cada tema, según el volumen de epígrafes que cada uno contiene, con la adecuación de horas que se requiere en cada caso. No obstante, cabe señalar una media ponderada de seis horas cada tema.

7.- BIBLIOGRAFÍA, FUENTES Y MATERIAL DE REFERENCIA

a) **Bibliografía básica**: obras al alcance del estudiante y necesarias para el estudio de la asignatura.

- CERVELLO DONDERIS, V. Derecho Penitenciario. 2ª Ed. Valencia 2006

b) **Bibliografía complementaria**: obras que pueden ayudar a ampliar y profundizar los conocimientos.

- JUANATEY DORADO, C. Manual de Derecho Penitenciario. Madrid 2011.

- TAMARIT, JM- GARCÍA, R-SAPENA,F- RODRÍGUEZ,MJ Curso de Derecho Penitenciario. 2ª Ed. Valencia 2005

- RÍOS MARTÍN, J.C Defenderse en la cárcel. Manual de ejecución penitenciaria. 3ª Ed 2004

- RODRÍGUEZ ALONSO, A. Lecciones de Derecho Penitenciario. 3ª Ed 2003 Granada

c) **Fuentes:** Circulares e Instrucciones de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, todas ellas localizables a través de la página web del Ministerio del Interior.

d) **Materiales de referencia:** Apuntes de las explicaciones teóricas llevadas a cabo en las clases.

8.- EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Los criterios a tener en cuenta para la evaluación serán los siguientes:

El examen será oral al final del cuatrimestre.

La calificación se completará con la participación del alumno en clase y la realización de los trabajos voluntarios que pueda encargar el profesor.